

ACCIÓN URGENTE

VIDAS EN PELIGRO TRAS LOS DISPAROS CONTRA UNA COMUNIDAD BRASILEÑA

La comunidad *quilombola* de Santa Maria dos Moreiras, estado de Maranhão, Brasil, está siendo amenazada por unos hombres armados que han realizado disparos cerca de su asentamiento. Las amenazas forman parte de una campaña sistemática de intimidación que ha incluido la destrucción de cosechas, lo cual pone en peligro la subsistencia de la comunidad.

El 3 de noviembre, unos hombres armados se acercaron a la comunidad *quilombola* de Santa Maria dos Moreiras, en el municipio de Codó, en dos motocicletas y un automóvil. Dispararon en dirección a las 33 familias que componen la comunidad. El ataque se produjo tras una serie de amenazas contra la comunidad atribuidas a un político local, terrateniente de la zona.

El 6 de abril, unos hombres armados destruyeron las plantaciones de palma de la comunidad. El 5 de mayo, la comunidad denunció ante la policía local que un tractor estaba destruyendo zonas de selva; al día siguiente, el jefe de policía local visitó la comunidad para decir que el tractor, acompañado de policías armados, seguiría desbrozando la selva. Ese mismo jefe de policía hizo una llamada telefónica amenazadora a las oficinas de la ONG local Comisión Pastoral de la Tierra (*Comissão Pastoral da Terra*), después de que ésta presentara una denuncia ante la Defensoría Agraria Nacional (*Ouvidoria Agrária Nacional*).

Las amenazas están relacionadas con los intentos de la comunidad por que se la reconozca oficialmente como comunidad *quilombola* (comunidad compuesta por descendientes de antiguos esclavos huidos), lo cual implica la expropiación de tierras de propiedad privada. En Maranhão hay más de 400 comunidades *quilombola*, pero se ha reconocido oficialmente a menos de 30. Muchas de estas comunidades han sido amenazadas y sometidas a violencia a causa de su lucha por el derecho a la tierra.

ESCRIBAN INMEDIATAMENTE, en portugués, en inglés o en su propio idioma:

- instando a las autoridades a garantizar la seguridad de la comunidad *quilombola* de Santa Maria dos Moreiras y a investigar exhaustivamente todas las denuncias de amenazas y la destrucción de cosechas;
- instándolas a completar el proceso de reconocimiento de la tierra para reducir al mínimo el peligro al que se enfrenta actualmente la comunidad;
- pidiéndoles que respeten y defiendan los derechos de todas las comunidades *quilombola*, para promover su seguridad efectiva y a largo plazo.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS, ANTES DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2012, A:

Secretaría Federal de Derechos Humanos

Exma. Secretaría Especial
 Maria do Rosário Nunes
 SCS Bloco B, Quadra 09, Lote C,
 Ed. Parque da Cidade, Corporate,
 Torre A, 10º Andar CEP: 70308-200
 Brasília/DF, Brasil
 Fax: + 55 61 2025 9414

Tratamiento: Dear Secretary/ Exma. Sra.
 Secretária

Gobernadora de Maranhão

Exma. Sra. Governadora Roseana Sarney
 Palácio dos Leões – Av. Dom Pedro II, s/nº
 Centro 65.010-904 - São Luís/MA,
 Brasil
 Fax: + 55 98 2108 9252 (digan: "sinal de
 fax, por favor")

Tratamiento: Dear Governor/ Exma. Sra.
 Governadora

Y copia a:

Comisión Pastoral de la Tierra
 Comissão Pastoral da Terra – Maranhão
 Rua do Sol, nº 457, Centro
 CEP 65020-590,
 São Luís – MA, Brasil

Envíen también copia a la representación diplomática de Brasil acreditada en su país. Incluyan las direcciones de las sedes diplomáticas locales a continuación:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número fax Correo-e. Dirección correo-e. Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha antes indicada.

**AMNISTÍA
 INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

VIDAS EN PELIGRO TRAS LOS DISPAROS CONTRA UNA COMUNIDAD BRASILEÑA

INFORMACIÓN ADICIONAL

Los *quilombos* fueron establecidos por primera vez a finales del siglo XVI en zonas rurales remotas de Brasil por esclavos fugados y liberados que se resistían a la esclavitud. La Constitución brasileña de 1988 (artículos 215 y 216) reconoce el derecho de las comunidades descendientes a las tierras ocupadas históricamente por los *quilombos*. En particular, el artículo 68 de las Disposiciones Transitorias establece: "Se reconocerá la propiedad definitiva a los miembros restantes de los *quilombos* que estén ocupando sus tierras, y el Estado les emitirá los títulos de propiedad correspondientes" ("*Aos remanescentes das comunidades dos quilombos que estejam ocupando suas terras é reconhecida a propriedade definitiva, devendo o Estado emitir-lhes os títulos respectivos*"). Se han introducido una serie de leyes federales y estatales para regular la manera de identificar las tierras de los *quilombos* y de emitir títulos de propiedad para las comunidades que permanecen en ellas.

El 30 de octubre de 2010, Flaviano Pinto Neto, dirigente de la comunidad *quilombola* de Charco, en Maranhão, fue asesinado de siete disparos en la cabeza (véase AU 244/10). Los dirigentes comunitarios del *quilombo* de Salgado, en Pirapemas, también han sido amenazados (véase AU 369/11).

Además de la legislación nacional, Brasil es Estado Parte en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, la Convención Americana sobre Derechos Humanos y la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, tratados que reafirman los derechos culturales y a la tierra de los grupos afrodescendientes y los principios de no discriminación e igualdad ante la ley.

En Brasil hay más de 3.000 comunidades *quilombola*. Se han iniciado cientos de procedimientos administrativos ante el Instituto Nacional de Colonización y Reforma Agraria (INCRA) pero, hasta ahora, menos del 10 por ciento de las comunidades han recibido sus títulos de propiedad.

Nombre: Treinta y tres familias de la comunidad *quilombola* de Santa Maria dos Moreiras
Sexo: Hombres y mujeres

AU: 328/12 Índice: AMR 19/018/2012 Fecha de emisión: 9 de noviembre de 2012

